

*RESOLUCION de 9 de marzo de 2005, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería (Servicio de Empleo). Sito en: C/ Hermanos Machado, núm. 4.

Programa: Creación Empleo Estable personas con discapacidad

Expediente: AL/PCD/00096/2004.

Fecha solicitud: 17.11.2004.

Entidad: Kasamaler, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Almería, 9 de marzo de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

*RESOLUCION de 9 de marzo de 2005, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Programa: Subvención Contratación Tiempo Parcial Indefinido.

Expediente: AL/RJ4/00145/2000.

(Fecha de solicitud: 21.7.2000.)

Entidad: María del Carmen Gallardo Fernández.

Acto notificado: Resolución de fecha 23.12.2000.

Expediente: AL/RJ4/00281/2001.

(Fecha de solicitud: 4.12.2001.)

Entidad: Miguel Fernando Andújar Gálvez.

Acto notificado: Resolución de fecha 22.12.2004.

Expediente: AL/RJ4/00064/2002.

(Fecha de solicitud: 15.3.2002.)

Entidad: Academia de Conducir Oliver, S.L.

Acto notificado: Resolución de fecha 29.12.2004.

Expediente: AL/RJ4/00315/2000.

(Fecha de solicitud: 2.10.2000.)

Entidad: Establecimiento Robello, S.L.

Acto notificado: Resolución de fecha: 22.12.2004.

Almería, 9 de marzo de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

*RESOLUCION de 9 de marzo de 2005, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Programa: Ayuda a la creación de Empleo Estable

Expte.: AL/EE/01282/2001 (Fecha de solicitud: 25.10.2001).

Entidad: Bodega Huerta La Zapatera, S.L.

Acto notificado: Resolución de fecha 15.10.2004.

Expte.: AL/EE/00099/2002 (Fecha de solicitud: 30.1.2002).

Entidad: Dynaverde, S.A.

Acto notificado: Resolución de fecha 17.12.2004.

Almería, 9 de marzo de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

*RESOLUCION de 28 de marzo de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo Estable Discapacitados regulado en la Orden de 24 de junio de 2002, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/PCD/00022/2004.

Entidad: Inter Auto Onuba, S.L.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notif. Resol. Desist./no aport. docum.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n-Huelva.

Huelva, 28 de marzo de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 28 de marzo de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publican resoluciones relativas a las subvenciones a la contratación indefinida a tiempo parcial que no han podido ser notificadas.*

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/RJ4/00115/2004.

Entidad: Diego Castizo López.

Localidad: La Palma del Condado.

Contenido del acto: Notificación resolución denegatoria.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 28 de marzo de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 28 de marzo de 2005, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publican resoluciones relativas a las subvenciones a la contratación indefinida a tiempo parcial que no han podido ser notificadas.*

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/RJ4/00140/2004.

Entidad: María José Domínguez Gil.

Localidad: La Algaba (Sevilla).

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n-Huelva.

Huelva, 28 de marzo de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 28 de marzo de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Subvención para el Inicio de Actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AAI/01090/2003.

Entidad: María Teresa Martín Gómez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/00365/2004.

Entidad: David García Corbi.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notif. Resol. Desist./no aport. docum.

Expediente: HU/AAI/00667/2004.

Entidad: Antonio García Pérez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/00680/2004.

Entidad: Diego Garrido Cárdenas.

Localidad: Punta Umbría.

Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/00707/2004.

Entidad: Manuel Báez Pérez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notif. Resol. Desist./no aport. docum.

Expediente: HU/AAI/00746/2004.

Entidad: Ana María Gómez Villalta.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación resolución favorable.